

008/2018

Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 07 de marzo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.ALICIA QUEZADA MEDINA)** para la venta de PRODUCTO DE CAMPO, por el portal Reforma en el Mercado Municipal.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 07 Marzo del presente año al 07 de junio del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 697.50M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

  
*C. ADRIAN MERCADO PLACENCIA*  
C. ADRIAN MERCADO PLACENCIA  
DIRECTOR DE MERCADOS

*Alicia Quezada m.*



009/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 07 de marzo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. JESUS CHAIREZ NUÑEZ**) para la venta de PRODUCTO DE CAMPO, En su camioneta DODGE color AZUL con placas de circulación JH41338, por la calle Reforma esquina con Ramon Corona en el Mercado Municipal.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 07 Marzo del presente año al 07 de Mayo del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

**Artículo 4.-** El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 600.00M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”



*Adrián Mercado Placencia*

010/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 16 de marzo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. PEDRO JUAN GONZALEZ**) para la venta de ALIMENTOS, AVENIDA AL FARO EL RASTRO.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 16 Marzo del presente año al 16 de abril del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

**Artículo 4.-** El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 350 .00M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

  
C. ADRIAN MERCADO PLACENCIA  
DIRECTOR DE MERCADOS